



**ACTA DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO - AS N° 060-2024-DIRIS-LS-1**

**ACTA N° TRES (03)-2024 – AS N° 060-2024-DIRIS-LS-1**

En Barranco, a los 25 días de octubre de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 060-2024-DIRIS-LS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO – SERVIDOR PARA LA DIRIS LIMA SUR"** efectúa la revisión de los documentos presentados a fin de continuar con la admisión, evaluación, calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro.

**DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10086289437	PEREZ CHAVEZ WISTON MELQUIADES	17/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	19/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20293126641	J&P HARDWARE Y SOFTWARE S.R.LTDA.	15/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20438509039	COMPURED S.A.C	20/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20445424391	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES GC E.I.R.L	16/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20486468913	PERU DATA CONSULT E.I.R.L.	17/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20494503469	EMAXLAN S.A.C.	14/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20505871775	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20507241400	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20508161418	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	16/09/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20513909463	KONFIDI TECHNOLOGIES S.A.	17/09/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20524179025	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	16/09/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20524881846	TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRAIKOM S.A.C.	16/09/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20550024447	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/09/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20551215327	RAZUM TEK S.A.C.	17/09/2024	Válido

MINISTERIO DE SALUD - SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ASISTENCIALIDAD  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD  
CARRERA DE ASISTENCIALIDAD





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
16	Proveedor con RUC	20555241811	INET PERU S.A.C.	17/09/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20565652304	EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-EQUISOF PERU S.A.C.	22/09/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20601234115	GS PERU MG E.I.R.L.	19/09/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20601858615	AGGITY PERU S.A.C.	17/09/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	16/09/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	16/09/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20604217939	LUMUS MAXIMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - LUMUS MAXIMA S.A.C.	19/09/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20604449708	MAFRA CONSULTORES S.A.C.	16/09/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20604943796	NEXO LIDER TECNOLOGICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEXO LIDER TECNOLOGICO S.A.C.	15/09/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	22/09/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20607753602	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	20/09/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20608457101	CUY TECHNOLOGIES E.I.R.L.	17/09/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	14/09/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	15/09/2024	Válido

**DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR  
 Nomenclatura : AS-SM-60-2024-DIRIS LS-1  
 Nro de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO - SERVIDOR PARA LA DIRIS LIMA SUR

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EQUIPO DE COMPUTO - SERVIDOR				
20607753602	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C		27/09/2024	17:59:38	Electronico
20513909463	KONFIDI TECHNOLOGIES S.A		27/09/2024	21:20:38	Electronico
20445424391	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES GC E I R L		27/09/2024	23:01:40	Electronico
20505871775	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		27/09/2024	23:23:12	Electronico



**DE LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ÁREA USUARIA:**

Mediante Memorando N° 637-2024-OFIC-ABAST-DIRIS.LS/MINSA de fecha 30 de setiembre de 2024, se solicitó a la Oficina de Gestión de Tecnología de la Información en su calidad de área usuaria, su opinión técnica en la admisión (presentación de los literales e) y f)).

Con fecha 02 de octubre de 2024 la Oficina de Abastecimiento recepciono la Nota Informativa N° 364-2024-OGTI-DIRIS.LS/MINSA donde la Oficina de Gestión de Tecnología de la Información remite su opinión técnica sobre lo antes detallado.

**DE LA ADMISIÓN DE OFERTA:**

A fin de realizar la revisión y verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, dicha información se detalla en el cuadro de admisibilidad de la oferta, según Cuadro N° 01 que forma parte de la presente Acta.

**DE LA EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN:**

Por lo que se procedió con la evaluación de las ofertas admitidas, las cuales se detallan en el cuadro de evaluación de la oferta, según Cuadro N° 02 que forma parte de la presente Acta.

Posterior a ello, se calificaron las ofertas admitidas y evaluadas, tal y como se detallan en el Cuadro N° 03, obteniendo como resultado que cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

**DE LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA**

Mediante Carta N° 163-2024--OFIC-ABAST-DIRIS.LS/MINSA de fecha 15 de octubre de 2024, el OEC selección solicita a la empresa **GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C** la reducción de su oferta; ya que, supera el valor estimado, de conformidad con lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. (...)"*

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO	RESULTADO
ÚNICO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO – SERVIDOR PARA LA DIRIS LIMA SUR	S/ 86,760.00	S/ 101,238.00	SOLICITAR REAJUSTE DE OFERTA ECONOMICA A LA EMPRESA: GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C

Dicho esto, la mencionada carta fue remitida por correo electrónico otorgándole el plazo de 01 día hábil; en donde no se obtuvo respuesta por parte del postor.

**DE LA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL:**

Mediante Nota Informativa N° 5794-2024-OF-ABAST-DIRIS.LS/MINSA de fecha 17 de octubre de 2024, la Oficina de Abastecimiento solicita a la Oficina de Presupuesto Público la aprobación de ampliación de la certificación presupuestal por el monto de total: S/ 101,238.00 (Ciento un mil doscientos treinta y ocho con 00/100 Soles).

Tipo de procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
Objeto del proceso	Bien





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Denominación del proceso	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO – SERVIDOR PARA LA DIRIS LIMA SUR
Base Legal	Ley de Contrataciones del Estado N° 30225
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios
Meta presupuestal	0165
Clasificador:	26.32.31
Certificación 2024	S/ 86,760.00
Monto a ampliar	S/ 14,478.00
Monto total	S/ 101,238.00

Ahora bien, según lo indicado en la Nota Informativa N° 3420-2024-OPTO-DA-DIRIS.LS/MINSA, la Oficina de Presupuesto Público emite la ampliación del CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO (EN SOLES) NOTA N° 0000009159, por un monto total de: **S/ 101,238.00**.

**DE LA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA QUE SUPERA EL VALOR ESTIMADO:**

Mediante Informe N° 127-2024--OFIC-ABAST-DIRIS.LS/MINSA de fecha 21 de octubre de 2024, la Oficina de Abastecimiento informa a la Dirección Administrativa el cumplimiento del primer supuesto del numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad"; y a su vez solicita la derivación del expediente de contratación del procedimiento de selección para la aprobación de la oferta económica que supera el valor estimado por parte del Titular de la Entidad.

De conformidad con el cronograma establecido en el portal SEACE el 17 de octubre de 2024, tendría que haberse publicado el otorgamiento de la buena pro, por lo que, se tiene como fecha límite para la atención de la aprobación del Titular de la Entidad hasta el día **24 de octubre de 2024**, conforme a la interpretación del numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Convocatoria	
Información general	
Nro. Expediente	101154
Nomenclatura	A5 9840 2024 DIRIS LS-1
Nro. de convocatoria	1
Tipo de compra o selección	Priva Emisao
Normativa aplicable	Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado
Información general de la entidad	
Entidad convocante	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
Dirección legal	MARTINEZ DE PILLCO NPO 1248 LIMA LIMA BARRANCO
Página Web	
Teléfono de la Entidad	4773077
Información general del procedimiento	
Objeto de contratación	Bien
Descripción del Objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO - SERVIDOR
Valor Estimado Total / Valor Referencial Total	86 760 00 Soles
Monto del derecho de participación	GRATUITO
Fecha y hora de Publicación	13/09/2024 16:00:00
Recurso de Apelación resuelto por	LA ENTIDAD

Cronograma			
Evento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Convocatoria	13/09/2024	13/09/2024	
Registro de participantes (Electrónica)	14/09/2024 00:01:00	28/09/2024 23:59:00	
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	14/09/2024 00:01:00	17/09/2024 23:59:00	
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	24/09/2024	24/09/2024	
Integración de las Bases	24/09/2024	24/09/2024	
A TRAVÉS DEL SEACE (LIMA   LIMA   BARRANCO)			
Presentación de ofertas (Electrónica)	27/09/2024 00:01:00	27/09/2024 23:59:00	
Evaluación y calificación	30/09/2024	17/10/2024	
A TRAVÉS DEL SEACE (LIMA   LIMA   BARRANCO)			
Otorgamiento de la Buena Pro	17/10/2024 00:00:00	17/10/2024	
A TRAVÉS DEL SEACE (LIMA   LIMA   BARRANCO)			
Entidades Contratantes			
Entidad Contratante		Código	
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR		20602251041	

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS

Ahora bien, sin perjuicio a lo indicado en la normativa de contrataciones, mediante Resolución Directoral N° 1025-2024-DIRIS-LS/DG de fecha 24 de octubre de 2024, la Titular de la Entidad en el artículo primero del mencionado acto resolutorio, resuelve aprobar la oferta económica que supera el valor estimado del procedimiento de selección, considerando que el monto excedente es: S/ 14,478.00 (Catorce mil cuatrocientos setenta y ocho con 00/100 Soles) y el monto total a adjudicarse es: S/ 101,238.00 (Ciento un mil doscientos treinta y ocho con 00/100 Soles).





Ante ello, se precisa que, la Entidad cuenta con recursos presupuestarios y con la aprobación del Titular de la Entidad para poder continuar con la adquisición del presente medicamento, teniendo en consideración la atención de los pacientes que forman parte de la jurisdicción de la DIRIS LIMA SUR.

**ACUERDOS:**

Por lo antes expuesto se concluye que, de acuerdo a la admisión, evaluación, calificación realizada – Cuadro N° 04 y todos los actuados que forman parte de la presente acta lo siguiente:

➤ Dar por aprobados los resultados de la admisibilidad de la oferta, evaluación de la oferta, calificación y cuadro resumen de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro adjuntos que forman parte del Acta.

➤ Otorgar la buena pro al postor ganador: **GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C** por el monto total de: **S/ 101,238.00**, se precisa que los documentos presentados serán derivados al Coordinación Técnica de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento de la DIRIS LIMA SUR para que este realice la inmediata fiscalización de dichos documentos.

➤ Aprobar las postergaciones realizadas hasta la etapa de otorgamiento de la buena pro.

➤ Publicar los resultados en el portal SEACE.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a suscribirla en señal de conformidad.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

ING. JUAN PABLO CABRERA CARRASCO  
Jefe de la Oficina de Abastecimiento





PERÚ Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Programación en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur

25 de Octubre de 2024

CUADRO N° 04

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-2024-DIRIS-LS-1  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO – SERVIDOR PARA LA DIRIS LIMA SUR

CUADRO DE RESUMEN DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN		ORDEN DE PRELACIÓN	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	RESULTADO
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA				
ÚNICO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO – SERVIDOR PARA LA DIRIS LIMA SUR	UNIDAD	1	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	SI	ADMITIDA	SI	ADMITIDA	100.00	1er lugar	CUMPLIDA	GANADOR DE BUENA
							MONTO ESTIMADO TOTAL S/	S/101,238.00				
							MONTO TOTAL OFERTADO S/	86,760.00				

Mediante Resolución Directoral N° 1025-2024-DIRIS-LS/DG de fecha 24 de octubre de 2024, el Titular de la Entidad aprueba la oferta que supera el valor estimado.

MINISTERIO DE SALUD - JUSTICIA Y DESEMPEÑO  
 J. CÁDIZ  
 DIRECTOR GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SALUD





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranco, 24 OCT 2024

### VISTO:

El Expediente N° 24-016011-001, que contiene el Informe N° 127-2024-OF-ABAST-DIRIS.LS/MINSA de la Oficina de Abastecimiento, sobre la aprobación de oferta económica que supera el valor estimado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 060-2024-DIRIS-LS-1 "Adquisición de equipo de cómputo – Servidor para la DIRIS Lima Sur"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen las disposiciones orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos, de tal manera que las contrataciones de bienes, servicios y obras se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, prescribe que la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que se haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener; así también, el numeral 68.4. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 234-202-EF, establece que *"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad"*;

Que, con relación a las ofertas que superen el valor estimado en un procedimiento de selección, la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, mediante la Opinión N° 144-2019/DTN, concluyó en lo siguiente: *"3.1. Los postores deben formular sus ofertas tomando en cuenta todos los aspectos técnicos y económicos que se establecen en las bases del procedimiento, adjuntando toda la documentación que sea pertinente a fin de sustentar lo ofertado. 3.2. De acuerdo a lo previsto en artículo 68 del Reglamento, la oferta puede ser rechazada cuando ésta supere el valor estimado de la contratación y no se cuente con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y/o la aprobación del Titular de la Entidad, o luego de que el comité de selección, habiendo solicitado la información pertinente relativa a la oferta - a efectos de tener mayor certeza sobre la decisión que adoptará -, ésta sea sustancialmente inferior al valor estimado, o cuando no incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas"*;

Que, mediante el Memorando N° 438-2024-O.AURF-DMID-DIRIS L.S./MINSA del 08 de marzo de 2024, y Memorando N° 511-2024-O.AURF-DMID-DIRIS L.S./MINSA del 15 de marzo de 2024, la Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas presenta a la Dirección Administrativa el



requerimiento para la adquisición de Equipo de Cómputo – Servidor, el cual tiene como objeto, realizar la gestión de almacenamiento del desarrollo de las páginas web con capacidad de extensión, permitiendo tener una base de datos con información histórica de los archivos ICI (Informe de Consumo Integrado) de los establecimientos de salud; asimismo, para la disposición de dispositivos médicos y productos sanitarios, mejorando y automatizando los procesos de información de los medicamentos en beneficio de los usuarios y la población, para lo cual adjunta las especificaciones técnicas;

Que, con la Nota Informativa N° 2704-2024-OFICINA-PPTO-DA-DIRIS LS/MINSA del 03 de setiembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Presupuesto Público emite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000009159 (en soles) para la adquisición de Equipo de Cómputo – Servidor para la DIRIS Lima Sur, por el monto total de S/ 86,760.00 (ochenta y seis mil setecientos sesenta con 00/100 soles);

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 164-2024-DA-DIRIS-LS del 12 de setiembre de 2024, la Dirección Administrativa resuelve aprobar la Vigésima Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2024, en cuyo Ítem N° 120 se encuentra previsto la “Adquisición de Equipo de cómputo – Servidor par la DIRIS Lima Sur”, por el monto total de S/ 86,760.00 (ochenta y seis mil setecientos sesenta con 00/100 soles);

Que, de acuerdo al Cuadro de Evaluación de Ofertas, se tiene que la Empresa Konfidi Technologies S.A. presenta una oferta de S/ 142,707.00 (ciento cuarenta y dos mil setecientos siete con 00/100 soles), la Empresa Symmetry Corporation S.A.C. presenta una oferta de S/ 174,700.00 (ciento setenta y cuatro mil setecientos con 00/100 soles), y la Empresa Grupo D2D Solutions S.A.C. presenta una oferta de S/ 101,238.00 (ciento un mil doscientos treinta y ocho con 00/100 soles), siendo esta última la oferta más baja;

Que, en tal sentido, al tener una Certificación de Crédito Presupuestario aprobado por el monto de S/ 86,760.00 (ochenta y seis mil setecientos sesenta con 00/100 soles), se solicitó a la Empresa Grupo D2D Solutions S.A.C., mediante la Carta N° 163-2024-OFIC-ABAST-DIRIS.LS/MINSA del 15 de octubre de 2024, la reducción de su oferta económica, la cual fuera notificada el 15 de octubre de 2024 vía correo electrónico, sin obtener respuesta del postor;

Que, mediante la Nota Informativa N° 3420-2024-PTO-DA-DIRIS.LS/MINSA del 18 de octubre de 2024, la Oficina de Presupuesto Público aprueba la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000009159 (en soles), para la adquisición de Equipo de Cómputo – Servidor para la DIRIS Lima Sur, por el monto total de S/ 14,478.00 (catorce mil cuatrocientos setenta y ocho con 00/100 soles), que sumado a los S/ 86,760.00 (ochenta y seis mil setecientos sesenta con 00/100 soles) hacen un total de S/ 101,238.00 (ciento un mil doscientos treinta y ocho con 00/100 soles);

Que, con el Informe N° 127-2024-OF-ABAST-DIRIS.LS/MINSA del 21 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento concluye que se evidencia la existencia de recursos presupuestarios necesarios para el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 060-2024-DIRIS-LS-1;

Que, en tal sentido respecto de la aprobación de la oferta económica que supera el valor estimado del presente procedimiento de selección, se encontraría justificado el gasto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-202-EF, que modifica el numeral 68.4. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que resulta viable su aprobación;

Que, estando la Nota Informativa N° 2704-2024-OFICINA.PPTO-DA-DIRIS.LS/MINSA, la Nota Informativa N° 3420-2024-OFICINA-PPTO-DA-DIRIS LS/MINSA de la Oficina de Presupuesto Público, el Informe N° 127-2024-OF-ABAST-DIRIS.LS/MINSA de la Oficina de Abastecimiento, y el Informe N° 438-2024-OAJ-DIRIS L.S./MINSA de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;

Que, el literal e) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, establece





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranco, 24 OCT 2024

que es función de la Dirección General expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, comunicando a la Dirección General de Operaciones en Salud;

Con la visación del Director de la Dirección Administrativa, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones de las Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA de fecha 16 de junio de 2017 y la Resolución Ministerial N° 794-2023-MINSA de fecha 20 de agosto de 2023;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la oferta económica que supera el valor estimado, en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 060-2024-DIRIS-LS-1 "Adquisición de equipo de cómputo – Servidor para la DIRIS Lima Sur", por el monto de 14,478.00 (catorce mil cuatrocientos setenta y ocho con 00/100 soles), según los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-202-EF, que modifica el numeral 68.4. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin que continúe los demás actos del citado procedimiento de selección.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad la publicación del presente acto resolutivo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

*Sheyla*  
DRA. SHEYLA KAREN CHUMBILE ÁNDIA  
COP. 20278  
DIRECTORA GENERAL

SKCHA/CFCM/EJMC

**Distribución:**

- ( ) DMID
- ( ) DG
- ( ) DA
- ( ) OF.ABAST











ADQUISICIÓN DE COCHE DE PARO EQUIPADO PARA EL CS PORTADA DE MANCHAY DEL DISTRITO DE PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA SUR - IOARR 2577493

ANÁLISIS PARA LA NO ADMISIÓN:

ADMISIÓN DE OFERTAS

1. EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES GC E.I.R.L

De la revisión a la oferta presentada, se evidencia que, el postor remite el ANEXO N° 03 indicando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo requerido en las bases integradas; sin embargo, adicional a ello, adjuntan a su propuesta el "Ficha técnica, folleto manuales, catalogo brochure u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante", la cual ha sido remitida a la Oficina de Gestión de Tecnología de la Información en su calidad de área técnica mediante Memorando N° 364-2024-OGTI-DIRIS.LS/MINSA e Informe Técnico N° 116-2024-SOPORTE INFORMATICO-OGTI-DIRIS-LS de fecha 02 de octubre de 2024; la misma que luego de haber sido revisada, se puede observar que no cumple con la característica lo requerido en los literales e) y f) de presentación obligatoria en las bases del procedimiento de selección. Es preciso indicar que de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 1881-2019-TCE-S1; emitido por el Tribunal de Contrataciones del Estado: "(...), es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso".





**CUADRO N° 02**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-2024-DIRIS-LS-1**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO – SERVIDOR PARA LA DIRIS LIMA SUR**

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN				ORDEN DE PRELACIÓN		
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	A. PRECIO			PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN			
							SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA	PUNTAJE MAXIMO			PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO
ÚNICO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO – SERVIDOR PARA LA DIRIS LIMA SUR	UNIDAD	1	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	SI	ADMITIDA	100.00	S/101.238.00	100.00	100 (*)	-	1er lugar	
				KONFIDI TECHNOLOGIES S.A.	SI	ADMITIDA	100.00	S/142.707.00	70.94	70.94	3.55	74.49	2do lugar
				SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	ADMITIDA	100.00	S/174.700.00	57.95	57.95	2.90	60.85	3er lugar

(\*) No presenta acreditación MyPE


 MINISTERIO DE SALUD  
 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD  
 DIRECCIÓN DE BASES INTEGRADAS DE SALUD  
 LIMA SUR



**CUADRO N° 03**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-2024-DIRIS-LS-1**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO – SERVIDOR PARA LA DIRIS LIMA SUR**  
**CUADRO DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN				RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	SI / NO ADMITIDA / NO ADMITIDA	A. PRECIO		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD CAPITULO III NUMERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS	SI CUMPLE / NO CUMPLE		folios	CALIFICADA / DESCALIFICADA
							PUNTAJE MÁXIMO	PRECIO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN 5% MYPE			
UNICO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO – SERVIDOR PARA LA DIRIS LIMA SUR	UNIDAD	1	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C. KONFIDI TECHNOLOGIES S.A.	SI	ADMITIDA	100.00	S/101,238.00	100.00	-	CUMPLE	64-71	CALIFICADA
					SI	ADMITIDA	100.00	S/142,707.00	70.94	74.49	CUMPLE	-	CALIFICADA


 MINISTERIO DE SALUD – LIMA SUR  
 J. CARRERA  
 AGENTE DE LICITACIÓN





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Sur

337

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**NOTA INFORMATIVA N° 364- 2024-OGTI-DIRIS L.S./MINSA**

**A :** **ING. JUAN PABLO CABRERA CARRASCO**  
Jefe de la Oficina de Abastecimiento  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur

**ASUNTO :** **OPINIÓN TÉCNICA EN LA ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2024-LS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**REFERENCIA:** MEMORANDO N°637-2024-OFIC-ABAST-DIRIS LS/MINSA  
Expediente N°24-016011-001

**FECHA :** Barranco, 02 de octubre de 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se remite el **INFORME TECNICO N°116-2024- SOPORTE INFORMATICO-OGTI- DIRIS- LS,** CON LA OPINIÓN TÉCNICA PARA LA VALIDACIÓN PRECISANDO CON SUSTENTO DEL CUMPLIMIENTO Y DEL NO CUMPLIMIENTO PARA LA ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS 04 OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2024-LS – PRIMERA CONVOCATORIA, se deriva el documento para que continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR  
*Juan Pablo Cabrera Carrasco*  
Lic. FERNANDO GUILLERMO HIDALGO PALOMINO  
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN  
DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



FGHP/Ichm  
c.cArchivo.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho", frase que se consignará en todos los

**INFORME TECNICO N°116-2024- SOPORTE INFORMATICO- OGTI- DIRIS- LS**

A : **LIC. FERNANDO GUILLERMO HIDALGO PALOMINO**  
 JEFE DE OFICINA DE GESTION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION  
 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR.

ASUNTO : OPINION PARA LA ADMISION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS  
 PRESENTADAS AL PROCESO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°060-2024  
 DIRIS LIMA SUR - PRIMERA CONVOCATORIA

REFERENCIA : MEMORANDO N°637-2024-OFIC-ABAST-DIRIS LS/MINSA  
 EXPEDIENTE N°24-016011-001

FECHA : Barranco, 02 de octubre de 2024

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento de referencia se indica lo siguiente.

**1. ANTECEDENTES**

La Coordinación de Soporte Informático, perteneciente a la Oficina de Gestión de Tecnología de la Información, como parte técnica tiene dentro de sus funciones, la planificación, requerimiento de los equipos de informática, telecomunicaciones y cableado estructurado de datos, proponer e identificar nuevas oportunidades tecnológicas para la Institución.

**2. ANALISIS**

Con Memorando N°438-2024-O.AURF-DMID-DIRIS L.S/MINSA, se solicita el requerimiento de un equipo Servidor, solicitado por la Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas (DMID) y según el expediente enviado en la cual solicitan la opinión técnica en los **literales e) y f)** de las ofertas presentadas del proceso de selección: Adjudicación Simplificada N°060-2024-DIRIS-LS- PRIMERA CONVOCATORIA, para la adquisición de un equipo Servidor para la DIRIS Lima Sur se indica lo siguiente.

EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE POSTORES ENVIADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y TENIENDO EN CUENTA LO SOLICITADO en los literales E) Y F) se indica lo siguiente:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LITERAL "E"	LITERAL "F"	OBSERVACION
1	Empresa de Servicios Múltiples GC. EIRL	No cumple	No adjunta brochure del producto para indicar mejor claridad de lo ofertado.	La carta de garantía no indica ninguna firma del representante de la marca, asimismo no indica condiciones del del Soporte Técnico y Garantía





325

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho", frase que se consignará en todos los

2	Symmtry Corporación Sociedad Anónima Cerrada	Si cumple	Si cumple	
3	Konfidi Technologies S.A	Si cumple	Si cumple	
4	Grupo D2D Solutions S.A.C	Si cumple	Si cumple	

### 3. CONCLUSION.

Finalmente se concluye con lo siguiente; con el objetivo de atender el requerimiento solicitado se envía el cuadro líneas arriba con la opinión de las ofertas indicadas para que se continúe con los trámites administrativos correspondientes.

### 4. SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIÓN.

Se recomienda que se tome en cuenta lo evaluado con la finalidad de que se pueda cumplir con las características solicitadas en beneficio de la institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Luis A. Giudiche Escudero  
Soporte Informático  
Oficina de Gestión de Tecnología  
de la Información

